

RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA FUNDACIÓN PLURALISMO Y CONVIVENCIA F.S.P. POR LA QUE SE CONCEDEN SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DESTINADAS A ACTIVIDADES DIRIGIDAS A PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL ACOMODO DE LA DIVERSIDAD RELIGIOSA EN UN MARCO DE DIÁLOGO, FOMENTO DE LA CONVIVENCIA Y LUCHA CONTRA LA INTOLERANCIA Y EL DISCURSO DE ODO, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2024.

Mediante Resolución del 27 de agosto de 2024, de la Fundación Pluralismo y Convivencia, F.S.P., se convocaron subvenciones en régimen de concurrencia competitiva destinadas a la realización de actividades dirigidas a promover el conocimiento y el acomodo de la diversidad religiosa en un marco de diálogo, fomento de la convivencia y lucha contra la intolerancia y el discurso de odio, con cargo al ejercicio presupuestario 2024.

De acuerdo con lo establecido en el apartado quinto de la resolución, el crédito disponible para las ayudas convocadas es de 162.240 €, reservándose el 25% del crédito total disponible para el apoyo a acciones desarrolladas por entidades religiosas, siempre que hayan superado las puntuaciones mínimas previstas en el apartado 4 del artículo noveno.

Por otro lado, el apartado noveno de la mencionada Resolución del 27 de agosto de 2024 establece que las solicitudes y demás documentación presentada, serán estudiadas por una Comisión de Valoración que emitirá un informe tras el análisis y valoración de los proyectos para su traslado a la Junta Rectora, órgano instructor del procedimiento, para que formule la correspondiente propuesta definitiva de resolución para la concesión de ayudas a las entidades seleccionadas.

En virtud de ello, vistas todas las solicitudes presentadas, visto el informe elaborado por la Comisión de Valoración, vista la propuesta de resolución definitiva de la Junta Rectora de la Fundación Pluralismo y Convivencia aprobada en su reunión de 20 de febrero de 2025 y de conformidad con lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en la Orden PCM/693/2022, de 19 de julio, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones de la Fundación Pluralismo y Convivencia, F.S.P., en régimen de concurrencia competitiva, para la realización de actividades dirigidas a promover el conocimiento y el acomodo de la diversidad religiosa en un marco de diálogo, fomento de la convivencia y lucha contra la intolerancia y el discurso de odio, y su modificación, la Orden PCM/853/2023, de 21 de julio, y la Resolución del 27 de agosto de 2024 de la Fundación Pluralismo y Convivencia y, en aplicación del artículo 13 de los estatutos de la Fundación Pluralismo y Convivencia aprobados por Real Decreto 45/2021, de 26 de enero



RESUELVO:

1. Conceder las ayudas para la realización de actividades dirigidas a promover el conocimiento y el acomodo de la diversidad religiosa en un marco de diálogo, fomento de la convivencia y lucha contra la intolerancia y el discurso de odio, a las entidades que se relacionan en el Anexo 1 de la presente resolución, para la realización de los proyectos que en el mismo se mencionan y en las cuantías que allí se señalan.
2. Fijar el plazo máximo de doce meses, desde la publicación de la presente resolución, como término para llevar a cabo las actividades objeto de las ayudas. La realización de estas actividades será justificada por las entidades beneficiarias ante la Fundación Pluralismo y Convivencia, desde el momento en que finalicen las actividades previstas, siendo, en cualquier caso, el plazo máximo para la presentación de la justificación dos meses contados a partir del día siguiente al de la finalización del plazo de doce meses de ejecución.
3. En el Anexo 2 se relacionan las entidades que no han presentado la aceptación expresa de la cantidad concedida provisionalmente.

En el Anexo 3 se contiene una relación ordenada atendiendo a la puntuación obtenida, de aquellas otras entidades que, habiendo alcanzado la valoración mínima de 18 puntos establecida en la convocatoria, no pueden proponerse para recibir la subvención por haberse agotado la cuantía máxima del crédito fijado en la convocatoria.

En el Anexo 4 se relacionan las restantes solicitudes que han sido desestimadas por no alcanzar un mínimo de 9 puntos en relación con el criterio de idoneidad descrito en el apartado 4.a) del artículo noveno de la convocatoria o que, cumpliendo lo anterior, no suman un total de 18 puntos.

En el Anexo 5 se relacionan las entidades que conforme al apartado 2.5 de la convocatoria no pueden tener la condición de beneficiarias.

En el Anexo 6 se relacionan las solicitudes excluidas por no haber procedido a la subsanación de la solicitud y/o documentación presentada en el plazo y en los términos requeridos.





4. Declarar excluidas las solicitudes que figuran en los Anexos 5 y 6 por los siguientes motivos:
 - a) no pueden ser entidades beneficiarias de acuerdo con el artículo 2.5 de la convocatoria.
 - b) no haber procedido a la subsanación de la solicitud y/o documentación presentada en el plazo y en los términos requeridos.
5. La resolución de concesión pone fin a la vía administrativa.

D. Félix Bolaños

Presidente del Patronato de la Fundación Pluralismo y Convivencia F.S.P.



Anexo 1

Relación de entidades a las que se les concede ayudas para la realización de actividades dirigidas a promover el conocimiento y el acomodo de la diversidad religiosa en un marco de diálogo, fomento de la convivencia y lucha contra la intolerancia y el discurso de odio, para la realización de los proyectos que en el mismo se mencionan y en las cuantías que allí se señalan

Nº	Código	Expediente Sede Electrónica	Nombre entidad	A01	A02	A03	A04	B01	B02	B03	B04	B05	C01	C02	C03	Criterio A	Total	Concedido
1	PC-24-0051	2017-2169188	Fundación Social Ignacio Ellacuría	4	3	3	3	3	3	4	2	1	1,7	1	1	13,0	29,7	9.500,00 €
2	PC-24-0024	2017-2171325	Jovesólides (Jóvenes hacia la Solidaridad y el Desarrollo)	4	3	3	3	3	3	2,7	2	1	2	1	1	13,0	28,7	9.000,00 €
3	PC-24-0050	2017-2170914	Universidad Internacional de La Rioja	3,7	2,3	3	3	3	3	4	2	1	2	0,7	1	12,0	28,7	8.804,31 €
4	PC-24-0038	2017-2167653	Universitat Ramon Llull Fundació	4	2,7	3	3	3	3	2,7	1,7	1	1,7	1	0,7	12,7	27,5	8.480,66 €
5	PC-24-0016	2017-2172113	Federación de entidades y centros para la integración y ayuda de marginados – FACIAM	3,3	2,7	3	3	3	3	2,7	2	1	2	0,7	1	12,0	27,4	8.500,00 €
6	PC-24-0037	2017-2171734	Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)	4	3	2,7	2	3	3	2,7	2	0,7	1,7	1	1	11,7	26,8	8.000,00 €
7	PC-24-0040	2017-2171470	Universidad de Granada	3	2,7	3	2,3	3	3	2,7	2	1	2	1	1	11,0	26,7	7.732,00 €
8	PC-24-0035	2017-2171645	Fundación Universidad San Jorge	3,3	2	2,3	2,7	3	3	4	1,7	1	2	0,7	1	10,3	26,7	6.415,20 €

CSV : GEN-e9ed-678f-68ac-e290-5730-687f-65aa-a2a7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsbIF8yLcR

FIRMANTE(1) : FELIX BOLAÑOS GARCÍA | FECHA : 24/02/2025 18:16 | Sin acción específica



9	PC-24-0008	2017-2172782	Asociación de Acción Comunitaria Hay una Esperanza para Ti	3	3	3	3	3	3	2,7	1,7	0,7	2	0,3	1	12,0	26,4	6.827,76 €
10	PC-24-0043	2017-2168147	Asociación para la Mediación Social Intercultural - IntermediAcción	4	2,3	3	3	2,3	2,3	3,3	2	1	1,3	1	0,7	12,3	26,2	7.709,98 €
11	PC-24-0059	2017-2170192	Fundación San Juan del Castillo	3,7	2,7	2	3	2,7	2,3	4	1,7	1	1	1	1	11,4	26,1	8.000,00 €
12	PC-24-0032	2017-2171737	Por un entierro digno	4	2,3	2,7	3	1,7	3	4	2	0,3	1,3	0,7	0,7	12,0	25,7	7.312,50 €
13	PC-24-0047	2017-2171069	Universidad de Valencia	3,7	2	3	1,3	3	2,7	4	2	1	1	1	1	10,0	25,7	6.628,50 €
14	PC-24-0020	2017-2171369	Universidad Autónoma de Madrid	4	1,7	2	1,7	3	3	4	2	1	1,3	0,7	1	9,4	25,4	5.883,00 €
15	PC-24-0003	2017-2172836	ACHIME. Asociación de Chicas Musulmanas de España	2,7	2,3	2	2,7	3	3	3,3	1,3	1	2	1	0,7	9,7	25,0	7.500,00 €
16	PC-24-0017	2017-2158088	Jabad Lubavitch Fundación Privada	4	2	2	1,7	2,3	2,7	4	1	1	2	1	1	9,7	24,7	6.997,90 €
17	PC-24-0045	2017-2171241	Residencia San Ignacio Cia. de Jesús	4	2,3	3	2	2,3	3	3,3	2	0,7	1	0,3	0,7	11,3	24,6	5.439,75 €
18	PC-24-0057	2017-2170592	Sant Joan de Déu Serveis Socials	3,3	2,3	2,3	3	2,7	3	2	2	1	1	1	1	10,9	24,6	7.000,00 €
19	PC-24-0053	2017-2169237	Fundación Vedruna Catalunya Educación	3,3	2,3	3	1,7	3	2,7	3,3	1,3	1	1	1	1	10,3	24,6	3.062,63 €
20	PC-24-0019	2017-2163038	Red de Acción Social Evangélica - Diaconía de Madrid	2,7	2	2,3	2,7	2,3	3	3,3	2	1	1,7	0,7	0,7	9,7	24,4	7.000,00 €
21	PC-24-0004	2017-2172834	Vaidika Pratisthanam Sangha	3,7	2	2	1,3	2	2	2	1,3	0	2	0,7	1	9,0	20,0	3.423,00 €

CSV : GEN-e9ed-678f-68ac-e290-5730-687f-65aa-a2a7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsbIF8yLcR

FIRMANTE(1) : FELIX BOLAÑOS GARCÍA | FECHA : 24/02/2025 18:16 | Sin acción específica



22	PC-24-0007	2017-2172796	Iglesia Evangélica "La Roca" de Valladolid	4	2	2,7	1,7	1,3	1	2	1,3	0,7	1	1	1	10,4	19,7	3.509,06 €
23	PC-24-0010	2017-2172745	Comunidades Unidas Anabautistas	4	2	1	2	2	2	3,3	0	1	1,3	0	1	9,0	19,6	3.476,25 €

CRITERIOS DE VALORACIÓN:

A. Idoneidad, (hasta 13 puntos):

- A01 Adecuación del proyecto a los objetivos de la subvención
- A02 Potencial repercusión e interés social del proyecto
- A03 Concreción y coherencia entre objetivos, actividades y resultados previstos
- A04 Beneficiarios/as potenciales

B. Calidad técnica y viabilidad, (hasta 13 puntos):

- B01 Fundamentación del proyecto
- B02 Desarrollo metodológico y su adecuación a los objetivos del proyecto
- B03 Adecuación de los recursos técnicos, económicos y humanos a las actividades planificadas
- B04 Adecuación del cronograma a las acciones previstas
- B05 Experiencia previa de la entidad en la ejecución de proyectos similares

C. Alcance del proyecto, (hasta 4 puntos):

- C01 La inclusión de una estrategia de difusión de los resultados
- C02 Participación de jóvenes y mujeres en el diseño y/o desarrollo de proyectos
- C03 Colaboración con otras entidades para realizar las acciones

Anexo 2

Relación de entidades que no han presentado la aceptación

Nº	Código	Expediente Sede Electrónica	Nombre entidad	A01	A02	A03	A04	B01	B02	B03	B04	B05	C01	C02	C03	Criterio A	Total	Concedido
1	PC-24-0028	2017- 2171818	Misión Evangélica Urbana Madrid	4	2,7	2,7	1	2	3	4	1,3	1	1	1	1	10,4	24,7	6.037,50 €

CRITERIOS DE VALORACIÓN:

A. Idoneidad, (hasta 13 puntos):

- A01 Adecuación del proyecto a los objetivos de la subvención
- A02 Potencial repercusión e interés social del proyecto
- A03 Concreción y coherencia entre objetivos, actividades y resultados previstos
- A04 Beneficiarios/as potenciales

B. Calidad técnica y viabilidad, (hasta 13 puntos):

- B01 Fundamentación del proyecto
- B02 Desarrollo metodológico y su adecuación a los objetivos del proyecto
- B03 Adecuación de los recursos técnicos, económicos y humanos a las actividades planificadas
- B04 Adecuación del cronograma a las acciones previstas
- B05 Experiencia previa de la entidad en la ejecución de proyectos similares

C. Alcance del proyecto, (hasta 4 puntos):

- C01 La inclusión de una estrategia de difusión de los resultados
- C02 Participación de jóvenes y mujeres en el diseño y/o desarrollo de proyectos
- C03 Colaboración con otras entidades para realizar las acciones

CSV : GEN-e9ed-678f-68ac-e290-5730-687f-65aa-a2a7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsbIF8yLcR

FIRMANTE(1) : FELIX BOLAÑOS GARCÍA | FECHA : 24/02/2025 18:16 | Sin acción específica



Anexo 3

Relación de entidades que, habiendo alcanzado la valoración mínima de 18 puntos establecida en la convocatoria, no pueden proponerse para recibir la subvención por haberse agotado la cuantía máxima del crédito fijado en la convocatoria

Nº	Código	Expediente Sede Electrónica	Nombre entidad	A01	A02	A03	A04	B01	B02	B03	B04	B05	C01	C02	C03	Criterio A	Total
1	PC-24-0022	2017-2172032	Fundació Privada Migra-Studium	3,7	3,0	2,7	3,0	2,3	3,0	1,3	0,3	1,0	2,0	1,0	1,0	12,4	24,3
2	PC-24-0013	2017-2172709	Associació Terra Fèrtil	3,3	2,7	2,7	2,0	2,3	2,3	2,0	2,0	1,0	2,0	1,0	1,0	10,7	24,3
3	PC-24-0036	2017-2171621	Servicio Jesuita a Migrantes - SJM	3,7	2,0	2,7	2,7	2,3	2,3	2,7	1,0	1,0	2,0	0,7	1,0	11,1	24,1
4	PC-24-0052	2017-2170780	Centro Universitario cardenal Cisneros, adscrito a la Universidad de Alcalá	3,7	2,7	2,7	2,3	2,0	2,0	2,0	1,7	0,7	2,0	1,0	1,0	11,4	23,8
5	PC-24-0012	2017-2172714	La Fragua Projects	3,0	3,0	3,0	1,7	2,0	3,0	2,7	1,7	0,0	2,0	0,7	1,0	10,7	23,8
6	PC-24-0018	2017-2160176	Associació cultural L'independet de Gràcia	3,7	2,3	2,7	1,7	2,0	2,0	2,7	2,0	1,0	2,0	0,7	1,0	10,4	23,8
7	PC-24-0042	2017-2168130	Fundación Yehudi Menuhin España	3,3	3,0	2,0	2,7	1,7	2,7	2,0	2,0	1,0	1,3	1,0	1,0	11,0	23,7
8	PC-24-0021	2017-2163273	Asociación UNESCO para el Diálogo Interreligioso (AUDIR)	3,3	2,0	2,7	2,0	2,0	2,7	3,3	1,7	1,0	1,0	1,0	1,0	10,0	23,7
9	PC-24-0055	2017-2166211	Federación Católica Española de Servicios a la Juventud Femenina (ACISJF-IN VÍA)	4,0	1,7	2,0	2,0	2,7	3,0	2,7	2,0	1,0	1,3	1,0	0,0	9,7	23,4
10	PC-24-0006	2017-2172827	Fundación Al Fanar para el conocimiento árabe	3,3	2,0	2,7	1,0	3,0	3,0	3,3	2,0	1,0	0,7	0,3	1,0	9,0	23,3

CSV : GEN-e9ed-678f-68ac-e290-5730-687f-65aa-a2a7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

FIRMANTE(1) : FELIX BOLAÑOS GARCÍA | FECHA : 24/02/2025 18:16 | Sin acción específica



11	PC-24-0033	2017-2167451	Justícia i Pau Barcelona	3,0	2,0	2,0	2,0	2,3	2,7	2,7	1,3	1,0	2,0	1,0	1,0	9,0	23,0
12	PC-24-0046	2017-2168539	Fundación ECCA Social	4,0	2,3	3,0	2,0	2,3	3,0	2,0	1,3	1,0	0,7	0,3	0,7	11,3	22,6
13	PC-24-0061	2017-2169908	Asociación Instituto Metodológico de Derecho Eclesiástico del Estado (IMDEE) - Baleares	3,7	2,0	2,0	1,7	2,7	2,3	3,3	1,3	1,0	1,0	0,7	0,7	9,4	22,4
14	PC-24-0048	2017-2168546	Fundación Llamada Solidaria	3,0	2,3	2,0	1,7	3,0	2,3	2,7	1,3	1,0	1,7	1,0	0,3	9,0	22,3
15	PC-24-0011	2017-2151511	Fundación Ávila	2,3	2,0	2,0	2,7	2,7	2,3	2,7	0,7	1,0	2,0	1,0	0,7	9,0	22,1
16	PC-24-0049	2017-2168551	Humanitarios sin fronteras	3,0	2,0	2,0	2,0	2,7	2,7	2,7	0,7	1,0	1,7	0,7	0,7	9,0	21,9
17	PC-24-0001	2017-2132996	Asociación Solidaria Infinity	2,7	2,3	2,0	2,3	1,7	2,0	2,7	1,0	1,0	1,3	0,7	0,7	9,3	20,4
18	PC-24-0030	2017-2165860	Movimiento contra la Intolerancia	4,0	1,7	2,0	1,7	1,7	2,0	2,0	1,3	1,0	0,7	0,7	0,7	9,4	19,5
19	PC-24-0029	2017-2165700	Associació Sociocultural Xarxa de Manresa	3,7	2,0	2,3	1,3	2,0	1,7	2,0	1,3	1,0	0,7	0,7	0,7	9,3	19,4

CRITERIOS DE VALORACIÓN:

A. Idoneidad, (hasta 13 puntos):

- A01 Adecuación del proyecto a los objetivos de la subvención
- A02 Potencial repercusión e interés social del proyecto
- A03 Concreción y coherencia entre objetivos, actividades y resultados previstos
- A04 Beneficiarios/as potenciales

B. Calidad técnica y viabilidad, (hasta 13 puntos):

- B01 Fundamentación del proyecto
- B02 Desarrollo metodológico y su adecuación a los objetivos del proyecto
- B03 Adecuación de los recursos técnicos, económicos y humanos a las actividades planificadas



- B04 Adecuación del cronograma a las acciones previstas
- B05 Experiencia previa de la entidad en la ejecución de proyectos similares

C. Alcance del proyecto, (hasta 4 puntos):

- C01 La inclusión de una estrategia de difusión de los resultados
- C02 Participación de jóvenes y mujeres en el diseño y/o desarrollo de proyectos
- C03 Colaboración con otras entidades para realizar las acciones

CSV : GEN-e9ed-678f-68ac-e290-5730-687f-65aa-a2a7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsblF8yLcR>

FIRMANTE(1) : FELIX BOLAÑOS GARCÍA | FECHA : 24/02/2025 18:16 | Sin acción específica



Anexo 4

Relación de solicitudes desestimadas por no alcanzar la puntuación mínima exigida

Nº	Código	Expediente Sede Electrónica	Nombre entidad	A01	A02	A03	A04	B01	B02	B03	B04	B05	C01	C02	C03	Criterio A	Total
1	PC-24-0015	2017-2172446	Associació Casal Claret	3	1,3	2	2,7	2,3	2	1,3	0	0,7	1	0,7	0,3	9,0	17,3
2	PC-24-0005	2017-2172831	Comunidad Islámica de Valencia	4	2	2	1	1	0,3	0,7	0,3	1	0,7	0,7	0,7	9,0	14,4
3	PC-24-0023	2017-2171916	Asociación para la Promoción y Gestión de Servicios Sociales Generales y Especializados (PROGESTIÓN)	2,3	1,7	1,3	1,7	0	0	0	0	0	0	0	0	7,0	7,0
4	PC-24-0031	2017-2171760	ACULCO Asociación Sociocultural y de Cooperación	2,7	1,3	1,3	1	0	0	0	0	0	0	0	0	6,3	6,3
5	PC-24-0027	2017-2165515	Fundació Jesuïtes Educació	1	1,7	1,7	1,3	0	0	0	0	0	0	0	0	5,7	5,7
6	PC-24-0044	2017-2168217	Fundació Germà Tomàs Canet	1,3	1	2	1,3	0	0	0	0	0	0	0	0	5,6	5,6
7	PC-24-0025	2017-2163988	Associació Centre d'Estudi de les Tradicions de Saviesa (Asociación Centro de Estudio de las Tradiciones de Sabiduría)	1,7	1	1,7	1	0	0	0	0	0	0	0	0	5,4	5,4
8	PC-24-0041	2017-2171416	Fundacion Educativa Jesuitas Norte	0,3	1,3	1,7	1,7	0	0	0	0	0	0	0	0	5,0	5,0
9	PC-24-0009	2017-2143457	La Semilla de Trigo	0	1	2	1,7	0	0	0	0	0	0	0	0	4,7	4,7
10	PC-24-0014	2017-2172588	Asociación de la Cuna al Sepulcro Ruta de Santa Teresa	2	1	1,3	0,3	0	0	0	0	0	0	0	0	4,6	4,6

CSV : GEN-e9ed-678f-68ac-e290-5730-687f-65aa-a2a7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

FIRMANTE(1) : FELIX BOLAÑOS GARCÍA | FECHA : 24/02/2025 18:16 | Sin acción específica



11	PC-24-0056	2017-2169882	Unión de Mujeres Evangélicas de España (UDME)	1	1,3	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	4,3	4,3
12	PC-24-0060	2017-2170052	Iglesia Ortodoxa Española	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	4,0	4,0
13	PC-24-0058	2017-2170241	Fundación Ortodoxia	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	4,0	4,0
14	PC-24-0026	2017-2164069	Asociación Vivir es Urgente	1	0,7	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	3,7	3,7
15	PC-24-0034	2017-2171704	Congregación León de Judá	0	1	1	1,3	0	0	0	0	0	0	0	0	3,3	3,3
16	PC-24-0002	2017-2135977	Comunidad Israelita de Málaga	2,3	0	0,3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2,6	2,6

CRITERIOS DE VALORACIÓN:

A. Idoneidad, (hasta 13 puntos):

- A01 Adecuación del proyecto a los objetivos de la subvención
- A02 Potencial repercusión e interés social del proyecto
- A03 Concreción y coherencia entre objetivos, actividades y resultados previstos
- A04 Beneficiarios/as potenciales

B. Calidad técnica y viabilidad, (hasta 13 puntos):

- B01 Fundamentación del proyecto
- B02 Desarrollo metodológico y su adecuación a los objetivos del proyecto
- B03 Adecuación de los recursos técnicos, económicos y humanos a las actividades planificadas
- B04 Adecuación del cronograma a las acciones previstas
- B05 Experiencia previa de la entidad en la ejecución de proyectos similares

C. Alcance del proyecto, (hasta 4 puntos):

- C01 La inclusión de una estrategia de difusión de los resultados
- C02 Participación de jóvenes y mujeres en el diseño y/o desarrollo de proyectos
- C03 Colaboración con otras entidades para realizar las acciones

CSV : GEN-e9ed-678f-68ac-e290-5730-687f-65aa-a2a7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsblF8yLcR>

FIRMANTE(1) : FELIX BOLAÑOS GARCÍA | FECHA : 24/02/2025 18:16 | Sin acción específica



Anexo 5

Relación de entidades que no pueden tener la condición de beneficiarias

Nº	Código	Expediente Sede Electrónica	Nombre entidad	Título Proyecto	NIF
1	PC-24-0039	2017-2171618	Universidad de Salamanca	La adaptación y validación de la Tripartite Islamophobia Scale TIS (Escala Tripartita de Islamofobia ETI)	R2801692A

CSV : GEN-e9ed-678f-68ac-e290-5730-687f-65aa-a2a7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsblF8yLcR>

FIRMANTE(1) : FELIX BOLAÑOS GARCÍA | FECHA : 24/02/2025 18:16 | Sin acción específica



Anexo 6

Relación de solicitudes excluidas.

Nº	Código	Expediente Sede Electrónica	Nombre entidad	Título Proyecto	NIF
1	PC-24-0054	2017-2170619	Mountainview International Church	Retiro para la renovación del equipo de adoración de Mountainview International Church	R2801692A

CSV : GEN-e9ed-678f-68ac-e290-5730-687f-65aa-a2a7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsblF8yLcR>

FIRMANTE(1) : FELIX BOLAÑOS GARCÍA | FECHA : 24/02/2025 18:16 | Sin acción específica

